

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, informándole que la publicación del emplazamiento del demandado se realizó el día 06 de julio del 2023 por el término de 15 días, sin que haya comparecido.

Sírvase proveer.

Manizales, 03 de agosto de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1993

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA METROPOLITANA
Demandados: LUBIER ANTONIO GOMEZ
JOSE ARLEY MOSQUERA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00071-01

Visto el informe secretarial que antecede, **y teniendo en cuenta que se han cumplido con los presupuestos establecidos** en el artículo 108 del Código General del Proceso, dando continuidad al trámite procesal, se designará Curador Ad-Litem, para que represente al señor **JOSÉ ARLEY MOSQUERA GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía 10.274.185 en este proceso hasta su terminación, tal y como quedó consignado en el emplazamiento.

Por lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES,**

RESUELVE:

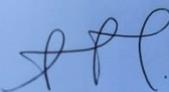
PRIMERO: DESIGNAR a la abogada **ALEXANDRA CASTELLANOS ALZATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.827.043 y tarjeta profesional No. 175.214 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada

litigante, como *Curadora Ad Litem* del señor **JOSÉ ARLEY MOSQUERA GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía 10.274.185 dentro del presente proceso advirtiéndole que el cargo es de forzoso desempeño.

Sin embargo, podrá presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro del mismo término señalado, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Por secretaría, comuníquese la designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPALSE



Handwritten signature in blue ink on a blue background. The signature appears to be 'AHL'.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 108 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 04 de agosto de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria